

24-25

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS EXTERNAS EN INSTITUCIONES DE SERVICIO PÚBLICO

CÓDIGO 24411263

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>

352EBEF1FBC57B5CB99B82A6BD09C8

uned

24-25

PRÁCTICAS EXTERNAS EN INSTITUCIONES
DE SERVICIO PÚBLICO
CÓDIGO 24411263

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
IGUALDAD DE GÉNERO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
"Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



352EBEF1FEB57B5CB9982A6BD09C8

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS EN INSTITUCIONES DE SERVICIO PÚBLICO
Código	24411263
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	10
Horas	250
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Las Prácticas son un conjunto de actividades realizadas en centros, instituciones y/o empresas de servicio público del ámbito de la comunicación. Mediante esta inserción en un contexto profesional, el estudiante podrá adquirir nuevos saberes prácticos entendidos en su sentido más amplio y específico según la naturaleza de la institución colaboradora.

A las prácticas corresponde un total de 10 ECTS, de los cuales, los 4 primeros ECTS se realizarán en el **Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV) de la UNED en Madrid**. El CEMAV ofrece una variada selección de soportes y formatos audiovisuales con el fin de apoyar las tareas docentes e investigadoras del profesorado de la UNED, facilitando a los estudiantes el acceso a contenidos audiovisuales que les puedan ser útiles en sus actividades académicas, con contenidos científicos, tecnológicos, culturales e institucionales. A las prácticas en el CEMAV corresponderá un periodo igual o superior a cuatro semanas según el calendario que dicho centro establezca.

Tras terminar esta primera parte de las Prácticas y resultar APTO, los estudiantes comenzarán la segunda en la Agencia EFE o en los centros territoriales de RTVE en los que haya posibilidad de incorporación. Esta segunda y última etapa de prácticas en medios de comunicación de servicio público equivaldrán a 6 ECTS (150 horas) y se desarrollarán de acuerdo a los calendarios establecidos por los centros.

Las actividades realizadas en las Prácticas permitirán al estudiante vivir de cerca la realidad profesional, conocer los planteamientos e interacciones de trabajo y participar en su dinámica de funcionamiento, en sus actividades y en la resolución de los problemas que se planteen, e iniciar su socialización profesional en un contexto real.

La realización de la Prácticas resulta esencial para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el Máster y se plantea, recomedablemente, con posterioridad a haber cursado las asignaturas obligatorias de los módulos profesionales, y un itinerario o especialización.

Las Prácticas son una parte esencial del Máster. Implican la interacción entre lo aprendido y el ejercicio profesional, poniendo en práctica lo asimilado en la realidad de un contexto profesional, permitiéndoles, así, alcanzar aptitudes, habilidades y destrezas necesarias en su futuro como profesional de la comunicación.

Las competencias específicas del título que se adquieren en esta asignatura son las siguientes:

- Reflexionar críticamente sobre lo que serán sus futuras actividades profesionales en el mundo de la comunicación audiovisual, multimedia e interactiva. Los campos de actuación e

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



352EBEF1FEB57B5C8B99882A6BD09C8

impacto que tendrá su quehacer profesional en una realidad social concreta.

- Enfrentarse a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflictos laborales en el campo profesional de la comunicación audiovisual, multimedia e interactiva, siendo capaces de integrar y transferir aprendizajes y conocimientos contenidos en su proceso de formación académica.

- Reconocer y valorar el trabajo profesional en el marco jurídico e institucional de sus derechos y obligaciones laborales, y dentro del respeto a los valores humanos y sociales.

Para poder matricularse en las Prácticas externas, el estudiante deberá contar con un mínimo de 30 créditos superados (en los que se pueden incluir los del Complemento Formativo), por lo que sólo será posible cursar las prácticas en el segundo curso del Máster. Recomendamos al estudiante tener el mayor número de créditos superados para así haber adquirido los conocimientos y destrezas cuya aplicación deberá utilizar en esta etapa del Máster.

Nota Importante: La planificación de prácticas se llevará a cabo prioritariamente en las instituciones mencionadas o, en su defecto, en otras que cumplan con los objetivos formativos planteados y en la medida en que la situación de alarma suscitada por el Covid-19 lo permita y sujetos a las condiciones y posibilidades que las instituciones colaboradoras soliciten.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los conocimientos previos que debe poseer el estudiante que curse las Prácticas son los correspondientes a quien se encuentra en el último periodo del Máster y ha cursado las asignaturas obligatorias de los módulos profesionales, y un itinerario o especialización. Para la segunda fase de las Prácticas, en instituciones y empresas del servicio público del ámbito de la comunicación audiovisual, se supondrán los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas en la primera fase de prácticas en el CEMAV.

Concretamente, para poder matricularse en las Prácticas externas, el estudiante deberá contar obligatoriamente con un mínimo de 30 créditos superados (en los que se pueden incluir los del Complemento Formativo), por lo que solo será posible cursarlas en el segundo curso del Máster. Se recomienda al estudiante tener el mayor número de créditos superados para así haber adquirido los conocimientos y destrezas cuya aplicación deberá utilizar en esta etapa del Máster.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



352EBE571FEB57B5C8B9982A6BD09C8

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA MERCEDES QUERO GERVILLA (Coordinador de asignatura)
mercedes.quero@edu.uned.es
91398-9029
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIDÁCTICAS ESPECIALES

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

ANGEL MARCOS MANCEBO MUÑOZ
angel.mancebo@pas.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las Prácticas cuentan con un Coordinador general con el que los estudiantes podrán contactar través de los diferentes recursos de comunicación que proporciona la educación a distancia y el curso virtual de la asignatura. Sus referentes inmediatos serán, en la Fase I, el Coordinador de Prácticas del CEMAV, y en la Fase II, los responsables de prácticas de las instituciones y empresas participantes y el Coordinador General de Prácticas.

Dra. Mercedes Quero Gervilla.

Lunes de 10 a 14 horas.

mercedes.quero@edu.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



352EBEFF1FEB57B5CB9B9882A6BD09C8

CG1 - Saber usar las herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para la producción de documentos digitales creativos e innovadores para los medios de servicio público

CG3 - Diseñar contenidos audiovisuales utilizando lenguajes expresivos acordes a los objetivos educativos y de servicio público

CG4 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones

CG10 - Estudiar la problemática y necesidades de la comunicación digital en los medios de servicio público.

CG12 - Estudiar los medios de servicio público en la producción de público

CG14 - Trabajar independientemente demostrando iniciativa, capacidad de auto organización y gestión de su tiempo

CG15 - Desarrollar un espíritu crítico sobre cómo analizar la realidad social CG16 - Capacidad para identificar y evaluar estrategias de comunicación institucionales y ciudadanas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE47 - Reflexionar críticamente sobre lo que serán sus futuras actividades profesionales de la comunicación audiovisual multimedia interactiva, sus campos de actuación e impacto que tendrán su quehacer profesional en una realidad social concreta

CE48 - Enfrentarse a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflictos laborales en el campo profesional de la comunicación audiovisual multimedia interactiva, siendo capaces de integrar y transferir aprendizajes y conocimientos contenidos en su proceso de formación académica

CE49 - Reconocer y valorar el trabajo profesional audiovisual en un marco jurídico e institucional de sus derechos y obligaciones laborales, y dentro del respeto a los valores humanos y sociales que existen en el campo de la comunicación audiovisual multimedia interactiva

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Localizar, seleccionar, manejar y sintetizar información bibliográfica y webgráfica

CT2 - Manejarse en la plataforma virtual del máster participando activamente en la construcción de su conocimiento

CT3 - Trabajar en grupo, debatir en foros, realizar aulas virtuales y construir documentos colaborativos en wikis, entre otras actividades de aprendizaje

CT4 - Aplicar los principios éticos y deontológicos a la comunicación audiovisual de servicio público, incluyendo perspectivas de igualdad de género y atención a la discapacidad.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



352EBEF1FEB57B5CB9982A6BD09C8

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se pretende alcanzar con el desarrollo del módulo de Prácticas del Máster son los siguientes:

- Fortalecer el proceso formativo del alumnado a través de la participación en espacios laborales del campo profesional del máster (comunicación audiovisual de servicio público) que posibiliten encuentros académicos y profesionales, y una realimentación mutua con organismos y/o entidades de servicio público.
- Fomentar la apertura y participación de las instituciones académicas y estudiantes involucrados en el campo de la comunicación audiovisual multimedial interactiva.
- Establecer puentes profesionales que faciliten a los estudiantes una transición académica al mundo del trabajo de la comunicación audiovisual multimedial interactiva.
- Impulsar el reconocimiento de las demandas laborales productivas de la comunicación audiovisual multimedial interactiva en un contexto académico universitario.

CONTENIDOS

Contenido orientativos a considerar en función del contexto y de las funciones asignadas, así como de las posibilidades de las instituciones colaboradoras

Los alumnos podrán realizar las prácticas atendiendo a contenidos propios del ámbito profesional de los medios audiovisuales, que tendrán especificaciones concretas de acuerdo con las actividades que desarrollarán en el CEMAV y las instituciones y empresas del servicio público participantes en las Prácticas. Los estudiantes desarrollarán funciones de apoyo en las siguientes funciones:

- Diseño y elaboración de un proyecto de producción y realización de contenidos audiovisuales multimediales interactivos (radio, TV y Web).
- Diseño y elaboración de guiones piloto de contenidos audiovisuales multimediales interactivos (radio, TV y Web).
- Diseño y elaboración de planes de producción de contenidos audiovisuales multimediales interactivos (radio, TV y Web).
- Diseño y elaboración de realización de contenidos audiovisuales multimediales interactivos (radio, TV y Web).
- Diseño y elaboración de estrategias de difusión de contenidos audiovisuales multimediales interactivos (radio, TV y Web).
- Gestión de plataformas web y archivo multimedia: codificación de vídeo y audio, alojamiento en servidores particulares y/o públicos, gestión de las herramientas de comunicación web, gestión de contenidos y flujos de trabajo, etc.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



352EBE5F1FEB57B5CB9982A6BD09C8

METODOLOGÍA

Las prácticas se desarrollarán de acuerdo con los contenidos antes expuestos y otros que sean oportunos según las acciones que deban llevar a cabo los estudiantes en los centros e instituciones de prácticas. Las metodologías aplicadas por cada una de las entidades colaboradoras se adecuarán a la naturaleza de las actividades en las que se inserten los estudiantes.

El módulo de Prácticas incluye 10 créditos ECTS (250 horas), que se distribuyen de la siguiente manera:

Fase I: Formación práctica (4 ECTS) en el **Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV) de la UNED en Madrid**. Se procederá a una primera inmersión en los elementos básicos de la producción de contenidos audiovisuales, en sus ámbitos principales (técnicos, contenido y producción).

Aspectos técnicos:

- Manejo de instrumentos de grabación: como cámaras, iluminación, mezcla de video, grabación de audio, etc.
- Manejo edición y postproducción: ediciones no lineales y editores de audio.
- Gestión de contenidos: Software de gestión de producción, de contenidos (tipo MAM).

Aspectos de contenido y producción:

- Desarrollo de guiones para diferentes tipos de productos. Su estructura y elementos principales.
- Planes de trabajo de producción
- Gestiones adyacentes como la gestión de derechos, inclusión de músicas e imágenes de terceros, etc.

El estudiante adquirirá las destrezas básicas para después poder enfrentarse con solvencia a las situaciones laborales reales que se le plantearán en la segunda parte de las prácticas y en la vida laboral futura.

Fase II: Realización de Prácticas (6 ECTS, 150 horas) en la **Agencia EFE** o los **centros territoriales de RTVE** en los que haya disponibilidad. Esta fase de prácticas está encaminada a la inmersión del estudiante en un entorno laboral real. El objetivo es que, una vez que han adquirido las destrezas básicas en la fase anterior, sean capaces de llevar a cabo funciones habituales en el desarrollo de la actividad laboral de la institución a la que se incorporan.

Nota Importante: Esta planificación de práctica se llevará a cabo prioritariamente en las instituciones mencionadas o, en su defecto, en otras que cumplan con los objetivos formativos planteados y en la medida en que la situación de alarma suscitada por el Covid-19 lo permita y sujetos a las condiciones y posibilidades que las instituciones colaboradoras soliciten.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



352EBEF1FEB57B5C8B9982A6BD09C8

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

La evaluación se efectuará teniendo en cuenta los informes realizados por los Profesores-tutores y ratificados por el Coordinador de cada una de las fases (I y II) de Prácticas. Para poder considerarse aprobados en las Prácticas, el estudiante deberá obtener la calificación de APTO en cada una de las fases cursadas.

IMPORTANTE: En caso de permanecer las restricciones de acceso a centros de prácticas (agencia EFE, RTVE, centros territoriales, etc.) debido a la crisis sanitaria derivada de la Covid-19, la asignatura se realizará a través de la plataforma alf.

Criterios de evaluación

Implicación y colaboración demostrada.

Cumplimiento del tiempo y dedicación.

Recopilación de fuentes fiables.

Planificación pertinente del trabajo.

Veracidad, compromiso y honestidad.

Consistencia del trabajo de acuerdo con la naturaleza del mismo.

Aportación al ámbito de estudio o intervención.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 100%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Las fechas de evaluación se ajustarán a la finalización del período de prácticas en las empresas.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



352EBEF1FEB57B5CB9982A6BD09C8

Ponderación en la nota final
Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

100% del informe de los tutores.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El alumno podrá consultar, en el curso virtual, documentos específicos de prácticas propuestos por el CEMAV, las instituciones y empresas donde se realizarán las mismas.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788488788443

Título: REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN 13 edición

Autor/es: Gerald Millerson

Editorial: OMEGA

El alumno podrá consultar, en el curso virtual, distintos documentos que estarán accesibles para ampliar la formación teórica previa al proceso de prácticas.

Libro de estilo de RTVE

Libro de estilo de CANAL SUR-ESPAÑA

Libro de estilo de SERVIMEDIA_ONCE-ESPAÑA

Libro de Estilo Urgente de la Agencia EFE

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Para atender a los alumnos y guiar su trabajo en los centros de prácticas, proporcionándoles las orientaciones necesarias, el sistema de Prácticas del Máster dispone de cuatro soportes fundamentales

1. Las orientaciones del colaborador-tutor del centro de prácticas.
2. La orientación y seguimiento de los profesores responsables del módulo de Prácticas.
3. Los medios de apoyo, propios de la educación a distancia (videoclases, videoconferencias, materiales audiovisuales, foros, *chats*, etc.) que guiarán los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



352EBEF1FEB57B5CB9B982A6BD09C8

RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. El alumno del Máster podrá pedir reconocimiento por la asignatura **Prácticas externas en instituciones de servicio público**. El origen de reconocimiento puede ser:

- **Asignatura:** cuando un estudiante ha cursado una asignatura de Prácticas en otro Máster (o Doctorado) podría ser reconocida por la asignatura de prácticas del máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público, calificándose con la misma puntuación que la obtenida en el máster (o doctorado) cursado.
- **Experiencia profesional:** cuando un estudiante acredita una experiencia laboral o profesional, también puede ser reconocida por la asignatura de prácticas del Máster en Comunicación Audiovisual pero, en este caso, la calificación sería únicamente "apto" y dicha calificación no sería tenida en cuenta para obtener la media de expediente.

En ambos casos (tanto las prácticas realizadas en la asignatura de prácticas, como la experiencia laboral o profesional acreditada), el reconocimiento se determinará en virtud de la adecuación a las competencias inherentes al máster y del número de horas acreditadas, siendo la coordinación del máster quien resuelve dicha solicitud de reconocimiento de créditos.

2. Los estudiantes que tengan derecho a reconocimiento de créditos por asignaturas o actividades realizadas fuera de la UNED, abonarán únicamente el 30 % de los precios establecidos.

En el caso de que un estudiante pida el reconocimiento de créditos de la asignatura de Prácticas Externas en instituciones de servicio público por experiencia profesional y ésta le sea otorgada, solo podrá contar con ese reconocimiento de créditos con la experiencia profesional como origen del reconocimiento. Esto es debido a que, según la normativa establecida, cuando el origen del reconocimiento es la experiencia profesional, únicamente se puede reconocer en destino por ese concepto un máximo del 15% del total del plan de estudios (la asignatura Prácticas cubre 10 ECTS). El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

3. El reconocimiento de créditos debe solicitarse en la preinscripción del curso en el que se cursarían las Prácticas, a través de la aplicación de la UNED. Su solución se resuelve en la carta de admisión que se envía al estudiante indicando si procede o no el reconocimiento solicitado. Los expedientes de solicitud serán atendidos por la Comisión Coordinadora de títulos de Máster. Si la Comisión lo considera oportuno, se realizará una entrevista al solicitante.

El estudiante deberá aportar en su solicitud de reconocimiento, en la preinscripción del curso, dos documentos: **el currículum** (descarga del modelo) y **la vida laboral actualizada** (documento oficial que facilitará el estudiante). También el estudiante debe escribir antes del 25 de septiembre de 2021 una carta a la Coordinación del Máster, con copia al Coordinador

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/352EBEF1FEB57B5CB9B982A6BD09C8>



General de Prácticas, aportando ambos documentos requeridos. En el caso de que la Comisión resuelva favorablemente el reconocimiento de créditos, el estudiante podrá efectuar los trámites de matriculación. Para poder hacerla efectiva, deberá enviar compulsada debidamente la documentación presentada para dicho reconocimiento. Esta documentación le será solicitada desde la sección de Apoyo a la Docencia.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



352EBEF1FEB5C57B5CB9B82A6BD09C8